

913-DRPP-2019.- DEPARATAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las nueve horas con dos minutos del primero de agosto de dos mil diecinueve.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Pérez Zeledón, de la provincia de San José, por el partido “CIUDADANOS POR EL BIEN COMÚN”.

Mediante auto 240-DRPP-2018 de las once horas con cinco minutos del catorce de setiembre de dos mil dieciocho, se le indicó al partido Ciudadanos por el Bien Común que la estructura del cantón de Pérez Zeledón, provincia de San José estaba incompleta por cuanto los nombramientos en el comité ejecutivo suplente, fiscal propietario y dos delegados territoriales, fueron realizados en ausencia y a la fecha no constaba en el expediente de la agrupación política las cartas de aceptación correspondientes.

En fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve, en Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral, se recibieron las cartas de aceptación de los señores Jorge Mensén Tenorio, cédula de identidad 106330487 al puesto de secretario suplente; María de los Ángeles Villalobos Montero, cédula de identidad 401470934 al puesto de fiscal propietario y Anabelle Sánchez Loaiza cédula de identidad 106020103 como presidente suplente.

La estructura designada por el partido político de cita, quedó integrada de forma incompleta de la siguiente forma:

PROVINCIA SAN JOSÉ CANTÓN PÉREZ ZELEDÓN

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	110770663	CARLOS ALBERTO FALLAS ABARCA
SECRETARIO PROPIETARIO	114210445	MARIANA GABRIELA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
TESORERO PROPIETARIO	113870032	EVANS FONSECA ALVARADO
PRESIDENTE SUPLENTE	106020103	ANABELLE SANCHEZ LOAIZA
SECRETARIO SUPLENTE	106330487	JORGE MESEN TENORIO

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	401470934	MARÍA DE LOS ÁNGELES VILLALOBOS MONTERO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	110770663	CARLOS ALBERTO FALLAS ABARCA
TERRITORIAL	114210445	MARIANA GABRIELA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Inconsistencias:

Persisten las inconsistencias señaladas en el auto de cita respecto a los nombramientos de los señores Carolina Chacón Taylor, cédula de identidad 109410163, como tesorera suplente; Angélica María Jiménez Morales, cédula de identidad 117270270 y Esteban Fallas Abarca, cédula de identidad 111750578, ambos como delegados territoriales propietarios. Dichos aspectos podrán ser subsanados con la presentación de las cartas de aceptación a los cargos designados en ausencia, de lo contrario deberá el partido político realizar una nueva asamblea con el fin de designar los puestos en mención.

En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente la designación del tesorero suplente y dos delegados territoriales, los cuales deberán cumplir con el principio de paridad y de inscripción electoral, en el caso de los delegados.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012).

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/jfg/msqa

C. Exp: n°226-2018, Partido Ciudadanos por el Bien Común

Ref Doc: 7566,7576,7578-2019